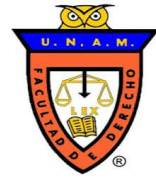




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado

Denominación de la asignatura:

Actuación Notarial

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 29	Prácticas 19	3
			48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de analizar distintos tipos de instrumentos públicos notariales, tales como las actas, escrituras y certificaciones. Asimismo, identificará los elementos esenciales para la función notarial, como el protocolo -y sus tipos-; el sello; el apéndice; los índices y demás elementos electrónicos auxiliares, expedientes y documentación. De igual manera, examinará las responsabilidades del Notario y las instituciones que apoyan a su función.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Escrituras
2	Actas y Certificaciones
3	El Protocolo
4	Apéndices e Índices
5	Sello de Autorizar y otros Elementos de la Función Notarial
6	Asuntos Susceptibles de Conformación ante Notario
7	Sistemas Informáticos y Electrónicos en la Práctica Notarial
8	Responsabilidades del Notario
9	Instituciones que Apoyan a la Función Notarial

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Escrituras</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de distinguir y utilizar correctamente los diferentes tipos de instrumentos públicos notariales.</p> <p>1.1 Los instrumentos públicos notariales</p> <p>1.2 Los actos jurídicos celebrados ante notario</p> <p>1.3 Valor del instrumento notarial</p> <p>1.4 Nulidad de escritura o actas</p> <p>1.5 Reglas generales que deberán contener las escrituras.</p> <p> 1.5.1 Idioma</p> <p> 1.5.2 Sin abreviaturas, guarismos, tachaduras o enmendaduras, sin espacios, etc.</p> <p>1.6 Las escrituras y sus elementos constitutivos</p> <p> 1.6.1 El proemio</p> <p> 1.6.2 Sujetos o partes que comparecen en el acto jurídico. (Comparecientes, Representantes, Testigos, Asistentes, etc.)</p> <p> 1.6.3 Los antecedentes y declaraciones. Compulsa y agregación de elementos al Apéndice</p> <p> 1.6.4 Cláusulas</p> <p> 1.6.4.1 Cláusulas generales</p> <p> 1.6.4.2 Cláusulas fiscales</p> <p> 1.6.4.3 Otras cláusulas o menciones</p> <p> 1.6.5 Personalidad de los representantes</p> <p> 1.6.6 Generales de otorgantes y comparecientes. Identificación de los otorgantes</p> <p> 1.6.7 Reglas para la comparecencia de personas analfabetas, extranjeras o con discapacidad física.</p> <p> 1.6.8 Certificaciones</p> <p> 1.6.8.1 Identificación del notario</p> <p> 1.6.8.2 Apercebimiento a los comparecientes de conducirse con verdad</p> <p> 1.6.8.3 Certificación del notario respecto a la capacidad física de los comparecientes y de que hace constar que no tiene noticia de que estén sujetos a incapacidad civil</p> <p> 1.6.8.4 Certificación del notario respecto a la identidad de los comparecientes y de que hace constar de qué manera los identificó</p> <p> 1.6.8.4.1 Certificación de conocimiento personal.</p> <p> 1.6.8.4.2 Nuevas reglas en materia de prevención de lavado de dinero</p> <p> 1.6.8.5 Certificación del notario respecto a que los datos personales de los comparecientes serán protegidos de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares</p> <p> 1.6.8.6 Certificación de notario respecto a que se notificará al Sistema de Administración Tributaria respecto de la formalización del instrumento, en caso procedente</p>	4	2

<p>1.6.8.7 Certificación del notario respecto a la determinación respecto a la presencia de operaciones vulnerables de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en caso procedente</p> <p>1.6.8.8 Certificación del notario respecto a que leyó y explicó a los comparecientes el contenido, el valor, alcances y consecuencias legales del instrumento</p> <p>1.6.8.9 Certificación del notario respecto a que les explicó que tienen derecho a leer personalmente el instrumento y de que el contenido le sea explicado.</p> <p>1.6.8.10 Certificación del notario respecto a que los comparecientes manifiestan la satisfacción en cuanto a su contenido</p> <p>1.6.8.11 Certificación del notario respecto a en qué momento se autoriza el instrumento, en los términos legales aplicables</p> <p>1.6.8.11.1 Fechas de escritura pública</p> <p>1.6.8.11.2 Autorización preventiva</p> <p>1.6.8.11.3 Autorización definitiva</p> <p>1.6.8.11.4 Autorización por el notario suplente o sucesor</p> <p>1.6.9 Adición o variación a la escritura pública. Testado del instrumento y sus reglas</p> <p>1.6.10 El “no paso” de la escritura pública</p> <p>1.6.11 Actos posteriores de formalización de la escritura</p> <p>1.6.11.1 Pago de impuestos federales y locales</p> <p>1.6.11.2 Informes</p> <p>1.6.11.3 Registro</p> <p>1.6.11.4 Notas complementarias</p> <p>1.6.11.5 Entrega del primer testimonio</p> <p>1.6.12 Conservación del instrumento público notarial</p> <p>1.6.13 Reproducción del instrumento público notarial. Testimonios adicionales. Sus reglas.</p>		
<p>Unidad 2. Actas y Certificaciones</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de conocer cuáles son los elementos que en general deberán contener los instrumentos públicos notariales.</p> <p>2.1 Los hechos jurídicos presenciados por el Notario</p> <p>2.2 Acta notarial (definición)</p> <p>2.3 Diversos tipos de actas</p> <p>2.3.1. Notificaciones, interpelaciones, requerimientos, protestos y entrega de documentos y otras diligencias en las que el notario intervenga conforme a las leyes</p> <p>2.3.2. La existencia, identidad, capacidad legal, reconocimiento y puesta de firmas de documentos de personas identificadas por el Notario</p> <p>2.3.3. Hechos Materiales</p>	<p>4</p>	<p>2</p>

<p>2.3.4. La existencia de Planos, fotografías y otros documentos</p> <p>2.3.5. Protocolización de documentos. Reglas y excepciones</p> <p>2.3.6. Declaraciones que hagan una o más personas respecto de hechos que les conste, sean propios o de quien solicite la diligencia</p> <p>2.3.7. En general, toda clase de hechos positivos o negativos, estados y situaciones, sean lícitos o no, que guarden las personas y cosas que puedan ser apreciados objetivamente y relacionados por el Notario</p> <p>2.4. Las certificaciones y cotejos</p> <p> 2.4.1. Reglas para su expedición</p> <p> 2.4.2. Su registro y control</p> <p> 2.4.3. El libro de registro de cotejos</p>		
<p>Unidad 3. El protocolo</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de explicar el protocolo notarial, sus tipos y las reglas generales para su integración.</p> <p>3.1 ¿Que es el Protocolo?</p> <p>3.2 Elementos que constituyen el Protocolo de una Notaría</p> <p>3.3 Clases de Protocolo</p> <p> 3.3.1 Protocolo cerrado</p> <p> 3.3.2 Protocolo abierto</p> <p> 3.3.3 Protocolo ordinario</p> <p> 3.3.4 Protocolo especial</p> <p> 3.3.5 Protocolo del Patrimonio De Inmueble Federal</p> <p> 3.3.6 Protocolo Consular</p> <p>3.4 Reglas comunes aplicables al manejo y cuidado del Protocolo</p> <p>3.5 Los folios</p> <p>3.6 Expedición y autorización de folios</p> <p>3.7 El sello de autorizar</p> <p>3.8 Los kinegramas</p> <p>3.9 Los Apéndices</p> <p>3.10 El Índice</p> <p>3.11 El Libro de Registro de Cotejos</p> <p>3.12 Formalidades comunes en el uso del Protocolo</p> <p> 3.12.1 Razón o certificación de apertura</p> <p> 3.12.2 Razón de cambio, asociación o suplencia de notario</p> <p> 3.12.3 Forma de impresión</p> <p> 3.12.4 Numeración de los instrumentos</p> <p> 3.12.5 Formas de relacionar los documentos que integrarán el Apéndice</p> <p> 3.12.6 Razón de cierre</p> <p> 3.12.7 Encuadernación y certificación de cierre</p> <p> 3.12.8 Conservación y entrega del protocolo</p>	<p>3</p>	<p>1</p>
<p>Unidad 4. Apéndices e Índices</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de conocer el apéndice y el</p>	<p>2</p>	<p>1</p>

<p>índice del protocolo, así como las reglas para su integración, manejo y control.</p> <p>4.1 Manejo y control del Apéndice del Protocolo 4.2 Conservación y entrega de los apéndices 4.3 Apéndice del libro de registro de cotejos 4.4 Apéndice del protocolo especial 4.5 Índices 4.6 Libro de control de folios</p>		
<p>Unidad 5. Sello de Autorizar y otros Elementos de la Función Notarial</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de reconocer el sello de autorizar, sus características, las reglas de su manejo y control; las consecuencias jurídicas de su impresión, así como, las guías y expedientes internos de las notarías.</p> <p>5.1 Efectos jurídicos que produce el uso del sello 5.2 Características del sello de autorizar 5.3 Impresión del sello 5.4 Reglas comunes para el uso y manejo del sello 5.5 Pérdida o alteración del sello 5.6 Deterioro del sello 5.7 Los kinogramas 5.8 Efectos jurídicos que produce el uso de los kinogramas 5.9 Otros elementos que se utilizan para dar mayor seguridad al instrumento notaria</p>	2	0
<p>Unidad 6. Asuntos Susceptibles de Conformación ante Notario</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de diferenciar los actos jurídicos susceptibles de tramitarse ante un notario público y los requisitos para la intervención judicial de acuerdos a las distintas legislaciones locales.</p> <p>6.1 Motivos por los que pueden tramitarse diversos asuntos legales, ante Notario, mediante el ejercicio de su fe pública 6.2 Diversos marcos legales 6.3. Supuestos en que se pueden efectuar 6.4 Principales asuntos extrajudiciales que pueden llevarse ante Notario: 6.4.1 Jurisdicciones voluntarias 6.4.2 Diligencias de Apeo y deslinde 6.4.3 Aclaración y cambio de nombre 6.4.4 Tramitación de la sucesión testamentaria e intestamentaria 6.4.5 Cambio de Capitulaciones Matrimoniales 6.4.6 Medios preparatorios para juicio 6.4.7 Otros</p>	4	3
<p>Unidad 7. Sistemas Informáticos y Electrónicos en la Práctica Notarial</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de discernir los distintos sistemas informáticos y electrónicos, indispensables para ejercer la función</p>	2	4

<p>notarial; sus generalidades y funcionalidad; así como los requisitos que debe cumplir el notario, para ser dado de alta, ingresar y efectuar los tramites vía electrónica y por internet.</p> <p>7.1 Sistemas notariales electrónicos</p> <p>7.2 Nuevo marco legal</p> <p>7.3 Sistema registral electrónico</p> <p>7.4 Pago de impuestos en forma electrónica. La Firma Electrónica ante Hacienda</p> <p>7.5 Inevitabilidad de la aplicación de sistemas informáticos y electrónicos a la función notarial</p> <p>7.5 El DECLARANOT y los avisos al Sistema de Administración Tributaria</p> <p>7.6 Los diversos avisos que la ley exige realizar a los Notarios</p> <p>7.7 El Portal Anti-lavado en la Función Notarial</p> <p>7.8 El SIGER: (Sistema Integrar de Gestión Registral, en el ámbito mercantil)</p> <p>7.9 La tramitación de créditos del Sistema de Titulación Notarial de INFONAVIT</p> <p>7.10 La tramitación de créditos del Sistema de Originación FOVISSSTE</p> <p>7.11 Los Registros Nacionales de Poderes y el de Testamentos</p> <p>7.12 El Registro Único de Garantías, en materia mobiliaria mercantil</p> <p>7.13 PORTAL TU EMPRESA, en la autorización de denominaciones sociales y demás trámites</p> <p>7. 14 Sistema electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles</p> <p>7. 15 Dar de alta personas físicas y morales, así como obtener R.F.C. del SAT por vía remota</p> <p>7.16 Tramitar C.U.R.P. ante la Secretaria de Gobernación, por vía remota</p>		
<p>Unidad 8. Responsabilidades del Notario</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de distinguir las diferentes responsabilidades en que puede incurrir el notario por el ejercicio indebido de sus funciones.</p> <p>8.1 Responsabilidad civil</p> <p>8.1.1 Resarcimiento de daños y perjuicios</p> <p>8.1.2 Fianza de fidelidad</p> <p>8.1.3 Diversas causales de responsabilidad civil</p> <p>8.1.4 Por abstención injustificada</p> <p>8.1.5 Por actuación retardada</p> <p>8.1.6 Por declaración judicial de nulidad de un instrumento</p> <p>8.1.7 Por inscripción tardía de los testimonios</p> <p>8.2 Responsabilidad penal</p> <p>8.2.1 Revelación de secretos</p> <p>8.2.2 Falsificación de documentos públicos</p> <p>8.2.3 Fraude por simulación de un acto jurídico</p> <p>8.2.4 Abuso de confianza</p> <p>8.3 Responsabilidad fiscal</p> <p>8.3.1 Código Fiscal de la Federación</p> <p>8.3.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado</p> <p>8.3.3 Ley del Impuesto sobre la Renta</p>	4	4

<p>8.3.4 Código Financiero del Distrito Federal</p> <p>8.3.5 Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita</p> <p>8.4 Responsabilidad penal-fiscal</p> <p>8.4.1 Código Fiscal de la Federación</p> <p>8.4.2 Códigos Financieros de las entidades federativas</p> <p>8.5 Aplicación de fianza por esta responsabilidad</p> <p>8.6 Responsabilidad administrativa</p> <p>8.7 Causa de la responsabilidad</p> <p>8.8 Sanciones administrativas</p> <p>8.9 Visitas de inspección y vigilancia</p> <p>8.10 Resolución de las autoridades del Distrito Federal y defensa del notario</p> <p>8.11 Defensa del notario antes de la resolución</p> <p>8.12 Resolución</p> <p>8.13 Defensa del notario</p> <p>8.14 Recurso de inconformidad</p> <p>8.15 Recurso de revocación</p> <p>8.16 Responsabilidad gremial</p> <p>8.17 Suspensión de funciones</p> <p>8.18 Separación de funciones</p> <p>8.19 Cesación de funciones</p> <p>8.20 La función de los Colegios de Notarios en los casos de responsabilidad de sus agremiados</p>		
<p>Unidad 9. Instituciones que apoyan a la Función Notarial</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de identificar las características y funciones principales del Archivo General de Notarías, así como las de los Colegios Estatales de Notarios y del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.</p> <p>9.1 Los Archivos Generales de Notarías.</p> <p>9.2 Funciones de los Archivos Generales de Notarías.</p> <p>9.3 Importancia y funciones de los Colegios de Notarios.</p> <p>9.4 Generalidades en cuanto a su conformación, estructura y funciones.</p> <p>9.5 El Colegio Nacional del Notariado Mexicano.</p> <p>9.6 Asociación Internacional del Notariado Latino.</p>	4	2
Total de horas teóricas	29	
Total de horas prácticas		19
Suma total de horas	48	

Bibliografía básica

AGUILAR MOLINA, Víctor *Ley del Notariado para el Distrito Federal Correlacionada.*

BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylán. *Derecho Notarial*, México, Cárdenas, México, 1990, 4ª ed., Fundamentos del Derecho Notarial, México, Sista, 1992.

CARRAL Y DE TERESA, Luis. *Derecho Notarial y Derecho Registral*, México, Porrúa, 1998, 15 ed. y 10ª.

COLIN SÁNCHEZ, Guillermo. *Procedimiento Registral de la Propiedad*, México, Porrúa, 1985, 3ª ed.

DE P. MORALES, Francisco. *El Notario su Evolución y Principios Rectores*. Asociación Nacional del Notariado Mexicano. *Derecho Notarial Mexicano*, Asociación Nacional del Notariado Mexicano.

DOMÍNGUEZ MARTINEZ, Jorge Alfredo. *El Notario, Asesor jurídico Calificado e Imparcial, Redactor y Dador de Fe*, Porrúa.

GATTARI, Carlos Nicolás. *Práctica notarial*, Buenos Aires, Desalma, 1987 – 1988.

MENGUAL Y MENGUAL, José María. *Elementos de Derecho Notarial*, Barcelona, Bosch, 1990. 4 Tomos.

MIRANDA COTA, Héctor. *Legislación Notarial Mexicana*, México Librería Carrillo, Impresiones, 1986.

PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Bernardo. *Derecho Notarial*, México, Porrúa, 1997, 8ª ed. *Derecho Registral*, Porrúa. *Ética Notarial*, Porrúa. *Iconografía Notarial Mexicana*, Univ. Anáhuac. *Historia de la Escribanía en la Nueva España y el Notariado en México*, Porrúa. *Doctrina Notarial Internacional*, Porrúa.

RIOS HELLIG, Jorge. *La Práctica del Derecho Notarial*, MCGRAW –HILL.

SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. *De los Contratos Civiles*, México, Porrúa, 1989, 10ª ed. *De los Contratos Civiles: Teoría General de Contrato, Contratos en Especial Registro Público de la Propiedad*, México, Porrúa, 1998.

Bibliografía complementaria

AVILA ALVAREZ, Pedro. *Derecho Notarial*, Barcelona, Bosch, 1990, 7ª ed.

BORJA SORIANO, Manuel. *Teoría General de las Obligaciones* Ed. Porrúa México. 1989, 11ª ed. *Teoría General de las Obligaciones*, México, Porrúa, 1998, 16ª ed. Concordada con la legislación vigente.

BORJA MARTINEZ, Manuel. *Bicentenario del Colegio de Notarios de México vida y obra del escribano Don José Febrero*. Breviarios Librería Porrúa, Colegio de Notarios del Distrito Federal.

DE ICAZA DUFOUR, Francisco. *La Abogacía*, Porrúa. *Reino de la Nueva España 1521 – 1821*, Porrúa.

LARRAUD, Rufino. *Curso de Derecho Notarial: anotaciones y concordancias en relación al Derecho Positivo Argentino*. Instituto Argentino de Cultura Notarial, Buenos Aires, Depalma, 1966.

MARTINEZ SEGOVIA, Francisco. *Función Notarial*, Buenos Aires, Jurídicas Europa-América, 1961.

NERI, I Argentino. *Tratado Teórico y Práctico de Derecho Notarial*, Buenos Aires, Depalma, 1981. 8 volúmenes.

PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo. *Deontología Jurídica, Ética del Abogado*, 2ª ed. México, Porrúa, 1997. *El arte Notarial en México*, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. XXIV Congreso Internacional del Notariado Latino, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. *Ética Notarial*, México, Porrúa, 1996, 5ª ed.

ZAMORA VALENCIA, Miguel Ángel. *Contratos Civiles*, México, Porrúa, 1990 – 1997, 6ª ed. Aumentada y actualizada. *Doctrina Notarial Internacional*, Porrúa y Colegio de Notarios. XXIV Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino, Asociación Nacional del Notariado Mexicano. Colegio de Notarios del Distrito Federal. *Conmemoración del Cincuentenario del Examen de Oposición como único medio de acceso al Notariado en el Distrito Federal*.

Documentos Publicados en Internet

Castellanos Hernández Eduardo de Jesús, Temas de Derecho Notarial, Secretaria de Gobernación, México, 2012.
<http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Libros2012/TemasDer.pdf>

Centro Cultural Universitario, Derecho Notarial, México.
<http://www.ccu.mx/antologias/derecho/8/Derecho%20Notarial.pdf>

García Villegas Eduardo, La Función Notarial, Secretaria de Gobernación, México, 2006.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/NoticiasOJN/Eventos/2doCI/Textos/27.pdf>

Sitios de Interés

Archivo General Notaria
<http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/dgjel/archivo-general-notaria>

Biblioteca Virtual del Notariado Mexicano
<http://www.colegiodenotarios.org.mx/?a=1957>

Colegio Nacional del Notariado Mexicano
<http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/dgjel/archivo-general-notaria>

Colegio de Notarios del Distrito Federal
www.colegiodenotarios.org.mx/

Instituto de Investigaciones Jurídicas
<https://www.juridicas.unam.mx/>

Registro Público de la Propiedad
http://www.tramites.cdmx.gob.mx/inicio/ts_por_tema

Revistas de Derecho Notarial
<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-notarial>

Suprema Corte de Justicia de la Nación
<https://www.scjn.gob.mx/>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none">- Exposición docente-alumno- Seminarios	Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:

<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (Dialogue Design System) - Elaboración de cuestionarios - Resolución de cuestionarios - Discusión de casos reales en grupo - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Trabajos de investigación - Análisis de Películas - Conferencias - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - Aprendizaje basado en problemas - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia. - Método socrático - Elaboración de proyectos - Elaboración de documentos jurídicos - Ensayos susceptibles a publicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clases - Participación en clase - Actividades de aprendizaje dentro de clase - Evaluar el proyecto de testamento e inventario proyectado por los estudiantes - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Exposiciones - Resolución de cuestionarios/ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
<p>Perfil profesiográfico del docente</p>	
<p>Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, Notario, Juez Familiar con experiencia docente, didáctica, investigación, y litigio.</p>	